

# La oposición pidió convocar al Comité de Crisis de Seguridad por el conflicto mapuche

25/10/2021



Diputados nacionales de Juntos por el Cambio presentaron hoy un proyecto por el que solicitaron al Ministro de Seguridad, Aníbal Fernández, que convoque al Comité de Crisis para resolver el conflicto mapuche en el Sur.

Se trata del Comité previsto en el artículo 13° de la Ley de Seguridad Interior 24.059, a efectos de «ejercer la supervisión política y operacional de los cuerpos policiales y de las fuerzas de seguridad federales, y de garantizar la seguridad interior en las provincias de Río Negro, Chubut y Neuquén».

«El Poder Ejecutivo Nacional no tiene excusas para no actuar, y se encuentra obligado a hacerlo por mandato de la Ley de Seguridad Interior 24.059, que en su Título IV deja

estipulado el mecanismo a emplear por cuerpos policiales y fuerzas de seguridad frente a la situación como la que se está atravesando. Se lo está requiriendo la gobernadora de Río Negro, Arabela Carreras, por lo que la ayuda que debe enviar la Nación no es una opción ni una concesión, es una obligación», aseguró el mendocino Luis Petri, autor del proyecto.

La iniciativa indica que el Comité de Crisis, como parte del Consejo de Seguridad Interior, es el que desarrollará el planeamiento y dispondrá las acciones que correspondan, para ello cuenta con el Centro de Planeamiento y la Dirección de Inteligencia Interior, que procesa la inteligencia de Gendarmería,

Prefectura, Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y policías provinciales.

Acompañaron con sus firmas esta iniciativa los diputados nacionales Mario Negri, Waldo Wolff, Pablo Torello, Omar de Marchi, Julio Sahad, Álvaro de Lamadrid y Carla Piccolomini.